



033

Ushuaia, 11 MAR 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-14702/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de mobiliario, equipamiento y elementos de ferretería para acondicionamiento de distintas dependencias del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0046/2024, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de la evaluación de ofertas, el área requirente recomendó declarar desierta los renglones 01 y 04, preadjudicar los renglones 02,03 y del 05 al 11.1, a la firma VAMAJU SRL C.U.I.T N° 30-71571643-3, por un importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (585.665,00), y respecto a los renglones 11.2, 12, 13 y 14 a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N°20-21589589-1, por un importe total de PESOS DOS MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (2.368.200,00), ello, por ser las ofertas más conveniente siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 0046/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la adquisición de mobiliario, equipamiento y elementos de ferretería para acondicionamiento de distintas dependencias del Ministerio Jefatura de Gabinete; los renglones 02,03 y del 05 al 11.1, a la firma VAMAJU SRL C.U.I.T N° 30-71571643-3, por un importe total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (585.665,00), y respecto a los renglones 11.2, 12, 13 y 14 a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N°20-21589589-1, por un importe total de PESOS DOS MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (2.368.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto los renglones 01 y 04 de la Compra Directa Nro. 0046/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la adquisición de mobiliario, equipamiento y elementos de ferretería para acondicionamiento de distintas dependencias del Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404 y U.G.G. 0430UG, U.G.C UC0430, Clasificación 20000 y 40000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **033** /2024.-

M.J.G.
VR


Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete